

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° MTY-02/2016 NACIONAL PRESENCIAL.

1 GENERALIDADES.

Las Propuestas Técnica y Económica se deberán entregar en sobre por separado, cerrado de manera inviolable, en la Gerencia Regional Noreste, a más tardar en la fecha y hora que se indica como límite en la Invitación, de las 9:00 a las 14:00 horas.

El pedido se asignará a un solo licitante por la partida completa y abarca el ejercicio presupuestal 2016 para lo cual se cuenta con suficiencia presupuestaria.

El sobre deberá contener, por la parte exterior, la siguiente información:

- a) Datos del remitente.- nombre y denominación o razón social completa.
- b) Datos del destinatario.- Ing. Daniel Vallejo Velázquez, Gerente Regional Noreste, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Monterrey, N.L. Carretera Miguel Alemán kilómetro 22.8 C.P. 66600, Apodaca, Nuevo León.
- c) Invitación a Cuando Menos Tres Personas MTY/02/2016 Nacional Presencial

Solamente podrán participar en este procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por **SENEAM**.

2 DESCRIPCIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO PRINCIPAL Y CASSETAS DE LA GERENCIA REGIONAL NORESTE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY, UBICADO EN CARRETERA MIGUEL ALEMÁN KM. 22.8 EN APODACA, N.L. Y SERVICIOS DE, MANTENIMIENTO A LA CASETA RADAR EN LAS INSTALACIONES DEL CERRO DEL POTOSI, UBICADO EN EL EJIDO 18 DE MARZO (SAN FRANCISCO DE LOS BLANCOS), MUNICIPIO DE GALEANA, N.L., TODAS LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO ÁEREO MEXICANO.

3 DOCUMENTACION Y PARTICIPACION

- 3.1 Participantes. Podrá presentar una sola Proposición cada licitante que no esté inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- 3.2 Todos los documentos que correspondan a la Invitación deberán elaborarse en idioma español, en original, sin tachaduras, raspaduras ni enmendaduras, utilizando, en lo que sea aplicable, papel membretado del licitante y ser firmados por el representante legal del licitante en la última hoja de cada documento. Las Proposiciones no podrán desecharse cuando las demás hojas que las integran, y sus anexos, carezcan de firma o rúbrica.

3.3 Todos los documentos que conformen la Proposición deberán presentarse en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones (no serán recibidas Proposiciones enviadas a través de servicio postal, mensajería o cualquier medio electrónico) foliados, numerando de manera individual la Propuesta Técnica, la Propuesta Económica y los demás documentos. En el caso de que algunas de las hojas carezcan de folio y se constate que mantienen continuidad no se podrá desechar la Proposición.

3.4 La Proposición deberá presentarse en uno o más sobres cerrados en forma inviolable, que contengan la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica dirigida a SENEAM, indicando el Nombre ó la Razón Social del licitante, los de SENEAM, y el número de la Invitación. La documentación legal podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica.

3.5 Documentación legal:

a) El licitante o representante legal, deberá presentar original para su cotejo y copia de su identificación oficial con fotografía y un escrito (ver modelo en el Anexo 1) en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, por sí o por su representada y que es de nacionalidad mexicana, mismo que contendrá los datos siguientes:

a1) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas;

a2) **Del representante del licitante:** número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las Propuestas;

a3) Quien concurra en representación de una persona física o moral que en su caso se designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta(s) poder simple(s) en original, para participar en dicho acto.

b) Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento (**ver modelo en el Anexo 2**);

c) Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el Contratista deberá realizar la consulta de opinión ante el IMSS, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se le notifique el fallo, incluyendo el correo electrónico saa_mty@sct.gob.mx y lore.ortegon.garza@gmail.com para que el IMSS envíe el "acuse de respuesta" positiva; en base al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.PDIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.

d) El licitante ganador deberá entregar un documento actualizado expedido por el SAT, en el que emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual los licitantes deberán solicitar documento conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de la regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, incluyendo el correo electrónico saa_mty@sct.gob.mx y lore.ortegon.garza@gmail.com. para que el SAT envíe el acuse de respuesta;

e) Declaración de integridad en la que el licitante manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de SENEAM induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes; (**ver modelo en el Anexo 3**)



f) Escrito en el que manifieste , bajo protesta de decir verdad (**ver modelo en el Anexo 4**) , que por su conducto no participan en esta invitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP) ni;

- Personas morales en cuyo Capital Social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del párrafo anterior.
- Personas morales que en su Capital Social participen personas morales en cuyo Capital Social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de este inciso.
- Personas físicas que participen en el Capital Social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación en el Capital Social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad de la manifestación a que se refiere este inciso será sancionada en los términos de la Ley.

Si de la información y documentación con que cuente la SFP se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, SENEAM se abstendrá de firmar el pedido correspondiente.

h) Los licitantes que deseen recibir los beneficios por pertenecer al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales (MIPYMES) deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad (**ver modelo Anexo 5**) en que manifiesten que cuentan con ese carácter, o copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación en ese sector;

NOTA:

Se solicita entregar una copia adicional de toda la documentación y no será motivo de desechamiento no entregarla.

3.6 Será causa de desechamiento de las proposiciones no presentar cualquiera de los escritos establecidos en lo incisos a), b), c) y d) del punto 3.5

Notas:

- A) **Se sugiere integrar en el mismo sobre la documentación legal, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, de tal forma que no vaya a perderse ninguna hoja y que simplifique su revisión.**
- B) **En el Anexo 10 se relacionan los documentos que deberán presentarse. El licitante indicará en este formato toda la documentación que entregue en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. No será motivo de desechamiento no entregar este formato.**
- C) **Se solicita entregar una copia adicional de toda la documentación no siendo motivo de desechamiento no entregarla.**

3.7 Documentación para el Licitante Adjudicado

El licitante adjudicado deberá presentar en forma previa a la firma del pedido, copia certificada para su cotejo y una copia simple para su archivo, de los documentos cuyos datos se aluden en los incisos a1) y a2) del numeral 3.5 inciso a), para acreditar su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el pedido correspondiente;



4 PROPUESTA TECNICA

4.1 La Propuesta Técnica y todos los documentos que la conforman (**Ver modelo en el anexo 6**) deberán elaborarse en idioma español, foliados, sin tachaduras, raspaduras ni enmendaduras, utilizando en lo que sea aplicable papel membretado del licitante y ser firmados por su apoderado o representante legal. La Propuesta Técnica no podrá desecharse cuando otros documentos que la integren carezcan de firma. La Propuesta Técnica debe presentarse por cada una de las partidas considerando la entrega de los bienes en los lugares de destino y la garantía de los bienes; será motivo de desechamiento no dar cumplimiento a los puntos establecidos en los numerales 4.1 a 4.6.

Notas:

- A) El licitante deberá entregar el original de la Propuesta Técnica firmada y copia fotostática; no será motivo de desechamiento no presentar la copia.

4.2 Presentación de la Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica debe presentarse en formato libre, por la partida completa, considerando la prestación de los servicios y la garantía de los mismos. Deberá incluir toda la información que compruebe el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria.

Información específica de la prestación de los servicios

Información específica de la prestación del servicio.

- 1.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE EMERGENCIA DE 0.91 X 2.10 INCLUYE MARCO, BISAGRAS Y BARRA DE PÁNICO EN EDIFICIO PRINCIPAL.
- 2.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA DE 0.60 M DE ALTURA PARA SALIR DE 2° PISO, INCLUYE DESCANSO DE 1.20 X 1.20, CON PLACA ANTIDERRAPANTE, PERFILES CUADRADOS DE 2 X 2 Y PERFILES TUBULARES, EN EDIFICIO PRINCIPAL.
- 3.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA RECTA DE 0.80 M DE ANCHO, 24 ESCALONES DE 0.80 X 0.30 CON ALTURA DE 4M A BASE DE PERFIL ESTRUCTURAL DE 8" X 2", PLACA ANTIDERRAPANTE EN ESCALONES, EN EDIFICIO PRINCIPAL.
- 4.- REPOSICIÓN DE BASE PARA RECIBIR ESCALERA EN EDIFICIO PRINCIPAL.
- 5.- RETIRO DE MATERIALES FUERA DEL EDIFICIO PRINCIPAL.
- 6.- IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA A BASE DE DOS CAPAS DE MATERIAL AISLANTE, Y UNA CAPA DE TELA DE REFUERZO EN UN ÁREA DE 784.76 METROS CUADRADOS, EN EDIFICIO PRINCIPAL.
- 7.- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN COLOR GRIS EN OFICINAS EN UN ÁREA DE 2616.71 METROS CUADRADOS, EN EDIFICIO PRINCIPAL.
- 8.- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN COLOR NARANJA EN MUROS DE CASSETAS: LOCALIZADOR, RADAR, TRAYECTORIA DE PLANEADO, VOR Y PLANTA EN UN ÁREA DE 167.08 METROS CUADRADOS.
- 9.- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN COLOR BLANCO EN MUROS, TECHO Y RODAPIE DE MALLA DE CASSETAS: LOCALIZADOR, RADAR, TRAYECTORIA DE PLANEADO, VOR Y PLANTA, PLANTA DE EMERGENCIA Y TALLER MECÁNICO EN UN ÁREA DE 917.54 METROS CUADRADOS.
- 10.- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN PUERTAS DE CASSETAS COLOR NARANJA: LOCALIZADOR, RADAR, TRAYECTORIA DE PLANEADO, VOR Y PLANTA, PLANTA DE EMERGENCIA Y TALLER MECÁNICO EN UN ÁREA DE 105.16 METROS CUADRADOS.
- 11.- IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE CASSETAS: RADAR, TRAYECTORIA DE PLANEADO, VOR Y PLANTA EN UN ÁREA DE 259.91 METROS CUADRADOS.
- 12.- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN COLOR NARANJA EN 17 TAPAS DE REGISTRO DE CASSETAS: LOCALIZADOR, RADAR, TRAYECTORIA DE PLANEADO Y VOR Y PLANTA



- 13.- REPARACIÓN DE HUECO DE CLIMAS DE VENTANAS DE CASSETAS: LOCALIZADOR, RADAR, TRAYECTORIA DE PLANEY Y VOR Y PLANTA; INCLUYE AFINE Y ZARPEO.
- 14.- REPARACIÓN DE MUROS EN CASSETAS: RADAR, LOCALIZADOR Y TRAYECTORIA DE PLANEY; INCLUYE AFINE Y ZARPEO EN LA CANTIDAD DE 33.98 METROS LINEALES.
- 15.- MANTENIMIENTO A PILETA DE DERRAMES PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE DE CASSETAS: RADAR, VOR Y PLANTA.
- 16.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ¾" PARA DRENAJE DE MINISPLIT EN LA CANTIDAD DE 4 METROS LINEALES.
- 17.- REPOSICIÓN DE PUERTA DE CASSETA DE TRAYECTORIA DE PLANEY, INCLUYE MARCO.
- 18.- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN COLOR BLANCO EN BASE DE ANTENAS DE CASSETAS: LOCALIZADOR Y TRAYECTORIA DE PLANEY EN LA CANTIDAD DE 27 METROS LINEALES.
- 19.- REPOSICIÓN DE 8 PIEZAS DE TAPAS DE PLAFÓN.
- 20.- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN COLOR AMARILLO EN PLANTA DE EMERGENCIA EN UN ÁREA DE 26 METROS LINEALES.
- 21.- REPOSICIÓN DE 3 PIEZAS DE VIDRIOS ROTOS EN TALLER MECÁNICO.
- 22.- SUSTITUCIÓN DE MALLA DE 2.00 M DE ALTO EN TALLER MECÁNICO EN UN ÁREA DE 110.80 METROS CUADRADOS.
- 23.- SUSTITUCIÓN DE 10 PIEZAS DE MICAS DE LÁMPARAS DE 1.22 X 0.61 EN SALA DE CASSETA DE RADAR.
- 24.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA IPR DE 6" PARA USO EN CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES EN LA CANTIDAD DE 5 METROS LINEALES.
- 25.- SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICO DE 55X55 INCLUYE: PEGAMENTO PSP PORCELANICO, BOQUILLA Y RETIRO DEL ACTUAL EN UN ÁREA DE 287.93 METROS CUADRADOS.
- 26.- REPOSICIÓN DE ZOCLO DE OFICINAS EN UN ÁREA DE 232 METROS LINEALES.
- 27.- SUMINISTRO E INSTALACION DE AZULEJO CERAMICO DE 25 X 75, INCLUYE: PEGAMENTO PORCELANICO, BOQUILLA Y REMOCION DEL ANTERIOR EN UN ÁREA DE 50.34 METROS CUADRADOS.
- 28.-MANTENIMIENTO DE 3 PIEZAS DE SANITARIOS EN BAÑO DE CABALLEROS PLANTA ALTA.
- 29.- MANTENIMIENTO A CANCELERÍA DE BAÑO DE CABALLEROS PLANTA ALTA.
- 30.- REPARACIÓN DE PLACA DE MÁRMOL EN BAÑO DE CABALLEROS PLANTA ALTA.
- 31.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 PIEZAS DE LLAVES MEZCLADORAS DAÑADAS TIPO MONOMANDO, EN BAÑOS, DE CABALLEROS PLANTA BAJA Y 2 PIEZAS PLANTA ALTA.
- 32.- SUSTITUCIÓN DE 3 PIEZAS DE OVALINES DAÑADOS EN BAÑOS DE DAMAS Y CABALLEROS EN CENTRO DE CONTROL.
- 33.-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 PIEZAS DE LUMINARIAS EN BAÑO DE CABALLEROS DE CENTRO DE CONTROL.
- 34.-SUSTITUCIÓN DE EXTRACTOR DE 6" EN BAÑO DE CABALLEROS EN CENTRO DE CONTROL.
- 35.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN POR SUSTITUCIÓN, DE 5 LLAVE DE CONTROL DE MINGITORIOS EN BAÑOS DE CABALLEROS EN PLANTA BAJA.
- 36.- SUSTITUCIÓN DE LAVABO, EN BAÑO DE DAMAS EN CENTRO DE CONTROL.
- 37.- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN 3 PUERTAS DE BAÑOS DE PLANTA BAJA Y 3 PUERTAS DE BAÑOS EN PLANTA ALTA.
- 38.- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE A BARANDAL DE ESCALERA EN LA CANTIDAD DE 17 METROS LINEALES.
- 39.- RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LAS CASSETAS Y EDIFICIO MTY.

40.- IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA A BASE DE PRODUCTO AISLANTE CON TELA DE REFUERZO PLÁSTICO DOBLE EN LA CASETA RADAR CERRO DEL POTOSÍ EN UN ÁREA DE 381.65 METROS CUADRADOS.

41.- SUMINISTRO E INSTALACION DE AZULEJO CERAMICO DE 25 X 75, INCLUYE: PEGAMENTO PORCELANICO, BOQUILLA Y REMOCION DEL ANTERIOR. EN EL BAÑO DE LA CASETA DE RADAR EN EL CERRO DEL POTOSÍ EN UN ÁREA DE 59.18 METROS CUADRADOS.

42.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO Y LAVABO DE PEDESTAL PARA BAÑO DE LA CASETA RADAR EN EL CERRO DEL POTOSÍ.

43.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLADORA MONOMANDO PARA LAVABO DE BAÑO DE LA CASETA RADAR EN EL CERRO DEL POTOSÍ.

44.- RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA DE CASETA RADAR CERRO DEL POTOSÍ.

Nota:

La calidad de los materiales deberá garantizarse por tres años.

4.3 Entrega de los Bienes.

La prestación de los servicios será de 28 días a partir de la firma del pedido.

4.4 Suministros Parciales.

La prestación de los servicios objeto de esta convocatoria son divisibles por lo que se aceptarán suministros en forma parcial por partidas completas.

4.5 Lugar de la prestación de los servicios.

En las Instalaciones de SENEAM, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Aeropuerto Internacional de Monterrey, Apodaca, N.L. C.P. 66600, y en las Instalaciones en el Radar del Cerro del Potosí, ubicado en el Ejido 18 de Marzo (San Francisco de los Blancos), Municipio de Galeana, Nuevo León.

4.6 Garantía de los Servicios.

El plazo de la garantía de los bienes deberá ser de tres años a partir de su entrega. El licitante deberá proporcionar, en caso de considerarlo necesario, los detalles relacionados a los aspectos de la garantía que ofrece, para determinar la solvencia de la Propuesta Técnica.

4.7 Causas de Desechamiento.

Será motivo de desechamiento no dar cumplimiento a los puntos establecidos en los numerales 4.1 a 4.8.

5 PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1 El licitante deberá elaborar su Propuesta Económica en idioma español, foliada, sin tachaduras, raspaduras ni enmendaduras, utilizando en lo que sea aplicable su papel membretado, y deberá contener

toda la información que se indica en el modelo que aparece como Anexo 7. La Propuesta Económica deberá ser firmada por el representante legal del licitante en todas sus hojas. La Propuesta Económica no podrá desecharse cuando sus anexos carezcan de firma o rúbrica. Las cifras correspondientes a subtotales y totales podrán ser protegidas con cinta adhesiva transparente.

Será causa de desechamiento de la Propuesta Económica no presentar la información a que hace referencia el formato del **Anexo 7**.

Notas:

- A) No será motivo de desechamiento que el licitante elabore su Propuesta Económica sin seguir el modelo que aparece en el Anexo 7, siempre y cuando incluya toda la información solicitada en dicho modelo.**
- B) Se solicita entregar el original firmado y copia fotostática; cabe aclarar que no será motivo de desechamiento no entregar las copias; sin embargo, se recomienda entregarlas, pues ello facilitará el proceso de la Invitación.**

5.2 Presentación de la Propuesta Económica.

La Propuesta Económica debe presentarse por la partida completa.

5.3 Moneda.

La Propuesta Económica deberá presentarse en Pesos Mexicanos y deberá incluir el IVA desglosado.

5.4 Condiciones de Precios.

Los precios que se ofrezcan permanecerán fijos durante la vigencia del pedido.

Nota:

Los precios deberán presentarse conforme a lo establecido en el Anexo 7 incluyendo los distintos descuentos que puedan ofrecerse. Es importante señalar que no podrá mencionarse por separado ningún descuento y, si esto se hace, no será tomado en cuenta para la evaluación.

5.5 Condiciones de Pago.

Se efectuarán pagos parciales contra la presentación de la factura y el recibo de Servicio deberán ser presentados debidamente en la Jefatura de Apoyo Aeronáutico de la Gerencia Regional Noreste ubicada en el Aeropuerto Internacional de Monterrey, Carretera Miguel Alemán km. 22.8, Apodaca, N.L., SENEAM, a través de la Jefatura de Apoyo Aeronáutico, en un plazo de tres días a partir de la recepción de la factura, verificará que las mismas cumplan con los requisitos fiscales conducentes y si los datos son correctos, y está conforme al recibo de servicio validado por la Subgerencia de IDS para el pago, a los cinco días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura.

5.6 Vigencia de las Proposiciones.

Las Proposiciones deberán considerarse vigentes hasta la firma del pedido.

5.6.1

6 GARANTIA.

6.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

El (los) licitante (s) adjudicado (s) deberá (n) garantizar el cumplimiento del pedido, por lo que dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo, deberán presentar una fianza por el 10 % (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir IVA, en la misma moneda en la que hubiere presentado su Propuesta Económica (**Ver modelo en el Anexo 8**), salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

La garantía debe establecerse a favor de la Tesorería de la Federación por medio de fianza expedida por institución mexicana de fianzas debidamente autorizada; por cheque certificado o de caja de una institución financiera que tenga autorización para operar en territorio mexicano, o por carta de crédito irrevocable Standby expedida por institución de crédito autorizada.

La garantía de cumplimiento del pedido se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones garantizadas por partida.

Nota:

En caso de que se efectúen modificaciones al pedido, que incidan en el monto u otras condiciones que se hubieren establecido en la garantía a efecto de mantenerla actualizada, el licitante adjudicado deberá obtener las modificaciones que sean necesarias y entregar los originales respectivos a SENEAM dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma de cada modificación al pedido.

7 INFORMACIÓN ESPECÍFICA.

- 7.1 **Visita al Sitio.** Se realizará visita al sitio en la siguiente fecha en las instalaciones de SENEAM el **20 de septiembre del 2016 a las 10:00 hrs en MTY, y el día 21 de septiembre del 2016 a las 11:00 hrs en el CPT** con identificación oficial vigente con fotografía y firma (original y copia) sita en Instalaciones de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Carretera Miguel Alemán km. 22.8, C.P. 66600, Apodaca, N.L. y en las Instalaciones del Radar Cerro del Potosí , ubicado en el Ejido 18 de Marzo (San Francisco de los Blancos), Municipio de Galena, N.L.

Esta Visita es optativa, y se levantará acta por los licitantes que se presenten.

7.2 Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.

Para aclarar las dudas que tengan los licitantes e interpretación de la presente Convocatoria, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, en las oficinas centrales de SENEAM el **22 de Septiembre, a las 12:00 horas.**

Cada licitante deberá entregar, previamente, escrito elaborado en idioma español, elaborado en Word o bien, enviar escrito con sus dudas a la Dirección de Recursos Materiales; cada hoja del escrito deberá numerarse e indicar, en su parte superior, el nombre o razón social del licitante. Las preguntas deberán recibirse en la Dirección de Recursos Materiales de SENEAM, o transmitirse al correo electrónico: saa_mty@sct.gob.mx y lore.ortegon.garza@gmail.com, a más tardar 24 horas antes de la junta.

La junta será presidida por el Gerente regional Noreste o por el servidor público que nombre para ello; quien presida será el único facultado para tomar las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

7.3 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

- 7.3.1 Este acto será presidido por el Gerente Regional Noreste o por el servidor público que nombre para ello; quien presida será el único facultado para tomar las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 7.3.2 La revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las Proposiciones.
- 7.3.3 A este acto podrá asistir cualquier persona que manifieste su interés en estar presente en el acto sin voz ni voto, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia.
- 7.3.4 Solamente podrán participar los invitados que hubieren presentado su Proposición.
- 7.3.5 El Acto de presentación y Apertura de proposiciones se llevará a cabo en las oficinas de la Gerencia Regional Noreste de SENEAM, el 26 **de Septiembre, a las 12:00 horas**. Cabe aclarar que no se permitirá la entrada a los licitantes después de esta hora y se seguirán los siguientes pasos:
- a) Cada licitante entregará su Proposición y se procederá a su apertura y se dará lectura al importe total;
 - b) Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el Servidor Público de SENEAM que presida este Acto, o el Servidor Público que este designe, rubricarán la última hoja de la Propuesta Técnica y Económica;
 - c) Se levantará el acta de este Acto, en la que se harán constar todas las Proposiciones para su posterior evaluación y el importe total de cada una de ellas; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales y CompraNet, o se les entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y los efectos del acta, poniéndose ésta, a partir de esa fecha, a disposición de los que no hayan asistido, para su notificación.

Nota:

No será motivo de desechamiento el que un licitante se ausente de este Acto, siempre y cuando hubiere presentado su Proposición.

7.4 Suspensión Temporal de la Invitación.

La SFP podrá suspender temporalmente la Invitación cuando:

- a) Se advierta que existan, o pudieren existir, actos contrarios a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento o de las que de ella se deriven, o bien que, de continuarse con el procedimiento de contratación, pudieren producirse daños o perjuicios a SENEAM;
- b) Con la suspensión no se cause perjuicio al interés social y no se contravengan disposiciones de orden público.

7.5 Cancelación de la Invitación.

La Invitación podrá cancelarse:

a) Por caso fortuito, o por causa de fuerza mayor.

b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a SENEAM.

7.6 No Negociación.

No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y su Anexo Técnico ni en las Propositiones presentadas por los licitantes.

7.7 Desechamiento de Propositiones.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria que afecte la solvencia de la propuesta (salvo aquéllos en los que se indica, en forma específica, que no son motivo de desechamiento) así como la comprobación de que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Cualquier desechamiento, en su caso, se hará constar en el acta relativa a la etapa en la que se dé a conocer.

7.8 Invitación Desierta.

En caso de que no se presenten el mínimo de propositiones, se optará por continuar con el procedimiento y evaluar las propositiones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, esta convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en las invitaciones.

7.9 Evaluación de las Propositiones.

Para evaluar las Propositiones se aplicarán los siguientes criterios:

- a) SENEAM verificará que las Propositiones cumplan con todos los requisitos, documentos e información establecidos en esta Convocatoria;
- b) Se evaluarán al menos las dos propositiones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio;
- c) SENEAM podrá solicitar aclaraciones a los licitantes, o verificar la información, siempre y cuando no se contravenga lo estipulado en esta convocatoria;
- d) SENEAM verificará que las Propositiones cumplan con todos los requisitos solicitados en esta Convocatoria.

7.10 Criterios para la Adjudicación del pedido. SENEAM emitirá su fallo en base a los criterios siguientes:

- a) Dado que para la adquisición de los servicios objeto de esta Invitación no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes adjudicados con las características y especificaciones de los servicios porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y que el factor preponderante para la adjudicación del pedido es el precio más bajo, se aplicará el criterio de evaluación binaria;



- b) Las Proposiciones se compararán, en forma equivalente, entre los distintos licitantes;
- c) Se considerarán Proposiciones solventes las que cumplan con las condiciones legales y técnicas, considerando también el plazo de entrega requerido, así como los demás aspectos que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en esta Convocatoria.
- d) El pedido se adjudicará al licitante que presente la Proposición solvente cuyo monto total sea el más bajo por la partida completa;
- e) Si resulta que dos o más Proposiciones se encuentran en igualdad de condiciones, se dará preferencia a personas que hayan demostrado en su Proposición que integran el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, en ese orden;
- f) En caso de persistir el empate de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte adjudicado del sorteo manual por insaculación que celebre SENEAM, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada Propuesta Económica que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante adjudicado.

7.11 Fallo de la Invitación

En junta pública se dará a conocer el Fallo de la Invitación en las oficinas centrales de SENEAM el **29 de Septiembre a las 12:00 horas**.

Con la notificación del fallo por el que se adjudique el pedido, las obligaciones de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Notas:

- A) **Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederán las inconformidades que interpongan los licitantes, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.**
- B) **Las inconformidades deberán presentarse por escrito a través de CompraNet en el correo electrónico compranet@gob.mx o en las oficinas de la SFP, sitas en Av. Insurgentes Sur 1735 Col. Guadalupe Inn, México, D.F. 01020.**
- C) **De acuerdo con lo establecido en el artículo 35, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento¹, el nuevo plazo que, en su caso se fije para notificar el fallo, no deberá exceder de 20 días naturales contados a partir del plazo originalmente fijado.**

Las actas de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y de la Junta Pública en que se dé a conocer el Fallo de la Invitación, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, para lo cual, se fijará un aviso en la Gerencia Regional Noreste, por un término de cinco días hábiles, en el que se señalará el lugar donde serán proporcionadas las copias de las actas, siendo de la responsabilidad exclusiva del licitante acudir a obtener dichas copias. Asimismo, se difundirá un ejemplar de las actas mencionadas en Compranet para efectos de su notificación al licitante que no haya asistido al acto, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

7.12 Elaboración y Firma del Pedido.

El pedido (**ver modelo en el Anexo 9**) se elaborará y firmará como se indica a continuación:

- a) Esta Convocatoria formará parte integrante del pedido;
- b) La firma del pedido se efectuará el 11 de Octubre de 2016 a las 12:00 horas, en la Gerencia Regional Noreste.
- c) El atraso de SENEAM en la formalización del pedido, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

7.13 Modificaciones al Pedido.

Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente, a solicitud expresa del licitante adjudicado, y por caso fortuito o de fuerza mayor, o por causas atribuibles a SENEAM, el Gerente regional Noreste, contando con la previa justificación o visto bueno del área requirente, podrá modificar el pedido, a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes. En este supuesto, se formalizará la modificación respectiva, no procediendo la aplicación de las penas convencionales por atraso mencionadas en el punto 7.16

En caso de que el licitante adjudicado no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

7.14 Cesión de Derechos y Obligaciones.

Los derechos y las obligaciones que se deriven del pedido y/o sus modificaciones, no podrán cederse, en forma parcial ni total, en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa por escrito de SENEAM.

7.15 Reembolso de los Gastos no Recuperables.

En los supuestos que se señalan a continuación, a solicitud escrita del licitante, SENEAM cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con esta invitación:

- 7.15.1 El licitante adjudicado no estará obligado a suministrar los bienes, si SENEAM por causas imputables al mismo no firmare el pedido. En este supuesto, SENEAM, a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar sus Proposiciones.
- 7.15.2 Se podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, sin responsabilidad y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Pedido con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaria de la Función Pública.
- 7.15.3 Si la SFP determina la nulidad total del procedimiento de contratación por causas imputables a SENEAM, éste reembolsará al licitante los gastos no recuperables en que haya incurrido.



7.15.4 Previa solicitud por escrito del licitante, el pago de los gastos no recuperables se limitará, según corresponda, a los siguientes conceptos, debidamente comprobados: pasajes y hospedaje de una persona que haya asistido a la Junta de Aclaraciones, al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, al Fallo de la Invitación y a la firma del pedido, en caso de que el licitante no resida en el lugar en que se realice el procedimiento, y al costo de la garantía de cumplimiento exclusivamente en el caso del Licitante adjudicado.

7.15.5 Los gastos no recuperables a los que se refiere este punto serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del Licitante adjudicado.

7.16 Notificaciones.

El domicilio consignado en las Proposiciones será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y sus modificaciones que celebren de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y su Reglamento, mientras no se señale otro distinto, debiendo notificarlo a SENEAM por escrito. El domicilio manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.

7.17 Penas Convencionales.

Para el caso en que el licitante adjudicado incumpla con la entrega de los bienes en las fechas establecidas, se le aplicará una pena convencional consistente en una cantidad igual al 5 al millar, respecto del importe de los servicios no proporcionados oportunamente sin incluir el IVA correspondiente, por cada día natural de demora. Esta pena se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, y su importe se hará efectivo aplicando la cantidad correspondiente por concepto de pena convencional sobre el monto de la factura respectiva. El monto de dicha pena no excederá del importe proporcional de la garantía de cumplimiento que corresponda al monto que haya sido prestado con atraso. Queda pactado asimismo, que la suma de los montos por penas convencionales no excederá del importe de la garantía de cumplimiento prevista en el punto 6.1.

7.18 Sanciones:

- a) Si el licitante adjudicado no firmare el pedido, por causas imputables a él, dentro del plazo establecido en el punto 7.11 inciso b), o no entrega la garantía del cumplimiento del pedido dentro del plazo de 30 días naturales posteriores a su firma, se estará a lo estipulado a los artículos: 46, 2° párrafo, y 60, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
- b) En caso de que existan errores u omisiones en los documentos del licitante adjudicado, que provoquen demora a SENEAM para poder efectuar los trámites aduanales, los gastos que por ello se originen (almacenaje o recargos fiscales), serán por cuenta del licitante adjudicado;
- c) Para el supuesto de que el licitante adjudicado incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el pedido, SENEAM independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento;

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, SENEAM podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas convenidas o la rescisión administrativa del mismo;

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



- d) Serán aplicables las sanciones que indica la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. Ver artículos 59 a 64;

EI GERENTE REGIONAL NORESTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "D. Vallejo Velázquez", written over a faint circular stamp.

ING. DANIEL VALLEJO VELÁQUEZ

10 ANEXOS

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con la C.P. Lorena Isabel Ortigón Garza a los teléfonos (01 81) 83 69 08 84 y 69 09 71.

(Este anexo se podrá incluir en el sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica).

DECLARACIÓN DE FACULTADES Y NACIONALIDAD

PUNTO 3.1 INCISO a) DE LA CONVOCATORIA

ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

(NOMBRE) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como la empresa que represento cuenta con la nacionalidad mexicana y con facultades suficientes para suscribir las propuestas en la presente Invitación, a nombre y representación de: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas MTY-02/2016 Nacional Presencial.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio: Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre
"	"	"
"	"	"
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio:		

Nombre del apoderado o representante legal:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se otorgó:

FIRMA Y PUESTO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA:

(Este anexo se podrá incluir en el sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica).

ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY

PUNTO 3.1 INCISO c) DE LA CONVOCATORIA.
ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SCT SENEAM

JUNTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS MTY-02/2016 NACIONAL PRESENCIAL.

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON ESE ÓRGANO, EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE REFERENCIA, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DE DICHOS ARTÍCULOS ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES.

ASIMISMO, QUE LOS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS DE MI REPRESENTADA Y EL SUSCRITO, NO ESTAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS PRECEPTOS EN MENCIÓN.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA:

OBLIGATORIO
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(Este anexo se podrá incluir en el sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica).

ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

ANEXO 3

PUNTO 3.1. Inciso f) DE LA CONVOCATORIA

Invitación a Cuando menos Tres Personas MTY-02/2016 Nacional Presencial.

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA _____ POR SI MISMA O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SENEAM INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA

(Este anexo se podrá incluir en el sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica).
NO INHABILITACION DE LA SFP

PUNTO 3.1 INCISO g) DE LA CONVOCATORIA.

ELABORAR EN
PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SCT SENEAM

ASUNTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS MTY-02/2016 NACIONAL
PRESENCIAL.

PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPOSICIONES Y PODER CELEBRAR EL PEDIDODESERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO, CARRETERA MIGUEL ALEMÁN KM. 22.8 EN APODACA, N.L. Y A LAS INSTALACIONES EN EL RADAR DEL CERRO DEL POTOSÍ, UBICADO EN EL EJIDO 18 DE MARZO (SAN FRANCISCO LOS BLANCOS), UBICADO EN MUNICIPIO DE GALEANA, N.L. NOS PERMITIMOS MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO PARTICIPAN EN ESTA INVITACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR;
- PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE INCISO.
- PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

A T E N T A M E N T E.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA:

(Este anexo se podrá incluir en el sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica).

MIPYMES

ANEXO OPCIONAL.

PUNTO 3.1 INCISO h) DE LA CONVOCATORIA.

ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SCT SENEAM

ASUNTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS MTY-02/2016 NACIONAL
PRESENCIAL.

PARA EFECTOS DE PARTICIPAR CON CARÁCTER DE MIPYME EN LA INVITACIÓN DE REFERENCIA, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA ----- CUENTA CON EL CARÁCTER DE -----(ANOTAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA NACIONAL) DE NACIONALIDAD MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA:

Este anexo se deberá incluir en el sobre que contenga la Propuesta Económica. Elaborar en papel membretado de la empresa.

PROPUESTA TÉCNICA

PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MTY-02/2016 NACIONAL PRESENCIAL

ELABORAR TODOS LOS DOCUMENTOS EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS, RASPADURAS NI ENMENDADURAS. TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA DEBEN SER FOLIADOS Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN LA ÚLTIMA HOJA. EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ASEGURE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y EN EL ANEXO TÉCNICO:

PUNTO DESCRIPCIÓN DEL PUNTO DE LA CONVOCATORIA.

- 4.2. Presentación de la propuesta técnica:**
- 4.3 Entrega de la prestación de los servicios:**
- 4.4 Suministros parciales**
- 4.5 Lugar de la prestación de los servicios.**
- 4.6 Garanta de los servicios.**



NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA:

(Este anexo se deberá incluir en el sobre que contenga la Propuesta Técnica).

PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA : INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MTY-02/2016 NACIONAL PRESENCIAL
ELABORAR EN PAPELERÍA MEMBRETADA

PROPUESTA ECONÓMICA

ELABORAR TODOS LOS DOCUMENTOS EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS, RASPADURAS NI ENMENDADURAS. SE DEBEN FOLIAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ULTIMA HOJA. LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES A SUBTOTALES Y TOTALES PODRÁN SER PROTEGIDAS CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE.

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE EMERGENCIA DE 0.91 X 2.10 INCLUYE MARCO, BISAGRAS Y BARRA DE PÁNICO, EN EDIFICIO PRINCIPAL.	1.00	PZA		
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA DE 0.60 M DE ALTURA PARA SALIR DE 2° PISO, INCLUYE DESCANSO DE 1.20 X 1.20, CON PLACA ANTIDERRAPANTE, PERFILES CUADRADOS DE 2 X 2 Y PERFILES TUBULARES. EN EDIFICIO PRINCIPAL.	2.10	M		
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA RECTA DE 0.80 M DE ANCHO, 24 ESCALONES DE 0.80 X 0.30 CON ALTURA DE 4M A BASE DE PERFIL ESTRUCTURAL DE 8" X 2", PLACA ANTIDERRAPANTE EN ESCALONES. EN EDIFICIO PRINCIPAL.	8.30	M		
4	REPOSICIÓN DE BASE PARA RECIBIR ESCALERA, EN EDIFICIO PRINCIPAL.	1.00	PZA		
5	RETIRO DE MATERIALES FUERA DEL EDIFICIO PRINCIPAL	8.00	M3		
6	IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA A BASE DE DOS CAPAS DE MATERIAL AISLANTE, Y UNA CAPA DE TELA DE REFUERZO, EN EDIFICIO PRINCIPAL.	784.76	M2		
7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN COLOR GRIS EN ÁREA DE OFICINAS, EN EDIFICIO PRINCIPAL.	2,616.71	M2		
8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN COLOR NARANJA EN MUROS DE CASSETAS: LOCALIZADOR, RADAR, TRAYECTORIA DE PLANE0, VOR Y PLANTA.	167.08	M2		
9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN COLOR BLANCO EN MUROS, TECHO Y RODAPIE DE MALLA DE CASSETAS: LOCALIZADOR, RADAR, TRAYECTORIA DE PLANE0, VOR Y PLANTA, PLANTA DE EMERGENCIA Y TALLER MECÁNICO.	917.54	M2		
10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN PUERTAS DE CASSETAS COLOR NARANJA: LOCALIZADOR, RADAR, TRAYECTORIA DE PLANE0, VOR Y PLANTA, PLANTA DE EMERGENCIA Y TALLER MECÁNICO.	105.16	M2		
11	IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE CASSETAS: RADAR, TRYECTORIA DE PLANE0, VOR Y PLANTA.	259.91	M2		
12	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN COLOR NARANJA EN TAPAS DE REGISTRO DE CASSETAS: LOCALIZADOR, RADAR, TRAYECTORIA DE PLANE0 Y VOR Y PLANTA.	17	PZA		
13	REPARACIÓN DE HUECO DE CLIMAS DE VENTANAS DE CASSETAS: LOCALIZADOR, RADAR, TRAYECTORIA DE PLANE0 Y VOR Y PLANTA. INCLUYE AFINE Y ZARPEO.	3	PZA		

14	REPARACIÓN DE MUROS EN CASETAS: RADAR, LOCALIZADOR Y TRAYECTORIA DE PLANE0; INCLUYE AFINE Y ZARPEO.	33.98	M		
15	MANTENIMIENTO A PILETA DE DERRAMES PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE DE CASETAS: RADAR, VOR Y PLANTA.	2	PZA		
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ¾" PARA DRENAJE DE MINISPLIT.	4	M		
17	REPOSICIÓN DE PUERTA DE CASETA DE TRAYECTORIA DE PLANE0, INCLUYE MARCO.	1	PZA		
18	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN COLOR BLANCO EN BASE DE ANTENAS DE CASETAS: LOCALIZADOR Y TRAYECTORIA DE PLANE0.	27	M		
19	REPOSICIÓN DE TAPAS DE PLAFÓN.	8	PZA		
20	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN COLOR AMARILLO EN PLANTA DE EMERGENCIA.	26	M		
21	REPOSICIÓN DE VIDRIOS ROTOS EN TALLER MECÁNICO.	3	PZA		
22	SUSTITUCIÓN DE MALLA DE 2.00 M DE ALTO EN TALLER MECÁNICO.	110.80	M2		
23	SUSTITUCIÓN DE MICAS DE LÁMPARAS DE 1.22 X 0.61 EN SALA DE CASETA DE RADAR.	10	PZA		
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA IPR DE 6" PARA USO EN CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES	5	M		
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CERÁMICO DE 55 X 55, INCLUYE: PEGAMENTO PSP PORCELANICO, BOQUILLA Y RETIRO DEL ACTUAL.	298.48	M2		
26	REPOSICIÓN DE ZOCLO EN ÁREA DE OFICINAS.	232.81	M		
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AZULEJO CERÁMICO DE 25 X 75, INCLUYE: PEGAMENTO PORCELANICO, BOQUILLA Y REMOCIÓN DEL ANTERIOR.	50.34	M2		
28	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN BAÑO DE CABALLEROS PLANTA ALTA.	3	PZA.		
29	MANTENIMIENTO A CANCELERÍA EN BAÑOS DE CABALLEROS PLANTA ALTA	1	PZA.		
30	REPARACIÓN DE PLACA DE MÁRMOL EN BAÑO DE CABALLEROS PLANTA ALTA	1	PZA.		
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVES MEZCLADORAS DAÑADAS EN BAÑOS DE CABALLEROS PLANTA BAJA TIPO MONOMANDO	5	PZA.		
32	SUSTITUCIÓN DE OVALINES DAÑADOS EN BAÑOS DE DAMAS Y CABALLEROS EN CENTRO DE CONTROL	3	PZA.		
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN BAÑO DE CABALLEROS DE CENTRO DE CONTROL	2	PZA.		
34	SUSTITUCIÓN DE EXTRACTOR DE 6" EN BAÑO DE CABALLEROS EN CENTRO DE CONTROL	1	PZA.		
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POR SUSTITUCIÓN, DE LLAVE DE CONTROL DE MINGITORIOS EN BAÑOS DE CABALLEROS EN PLANTA BAJA	5	PZA.		
36	SUSTITUCIÓN DE LAVABO, EN BAÑO DE DAMAS EN CENTRO DE CONTROL.	1	PZA.		
37	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN PUERTAS DE BAÑOS DE PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA	6	PZA.		
38	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE A BARANDAL DE ESCALERA	17	M		

39	RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA CASETAS Y EDIFICIO MONTERREY	35	M3		
40	IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA A BASE DE PRODUCTO AISLANTE CON TELA DE REFUERZO PLÁSTICO DOBLE EN LA CASETA RADAR, CERRO DEL POTOSÍ.	381.65	M2		
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE AZULEJO CERAMICO DE 25 X 75, INCLUYE: PEGAMENTO PORCELANICO, BOQUILLA Y REMOCION DEL ANTERIOR. PARA BAÑO DE CASETA RADAR, CERRO DEL POTOSÍ.	59.18	M2		
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO Y LAVABO DE PEDESTAL PARA BAÑO DE CASETA RADAR, CERRO DEL POTOSÍ.	1	JGO		
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLADORA MONOMANDO PARA LAVABO DE BAÑO DE CASETA RADAR, CERRO DEL POTOSÍ.	1	PZA		
44	RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA DE CASETA RADAR CERRO DEL POTOSÍ.	2.50	M3		

	CONCEPTO SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
				SUBTOTAL	
				IVA 16%	
				TOTAL	

5.2 MONEDA: PESOS MEXICANOS.

5.3 DETALLE DE LOS COSTOS:

5.4 CONDICIONES DE PRECIOS: FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

5.5. ANTICIPO: NO SE OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO; CONDICIONES DE PAGO: SE ACEPTA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA:

ANEXO 8

LO APLICA PARA EL LICITANTE GANADOR
FORMATO MODELO PARA LA ELABORACION DE LA
FIANZA DE CUMPLIMIENTO

PUNTO 5.7 DE LA CONVOCATORIA: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MTY-02/2016 NACIONAL PRESENCIAL.
(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA AFIANZADORA)

NOMBRE DE LA AFIANZADORA

DECLARACION EXPRESA DE QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, **INDICANDO EL MARGEN DE OPERACIÓN (EL IMPORTE DE LA FIANZA NO DEBE REBASAR LOS LIMITES DE OPERACIÓN QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO AUTORICE A LAS AFIANZADORAS, EXCEPTO LOS CASOS DE AUTORIZACIÓN DE REAFIANZAMIENTO OTORGADA POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS).**

NUMERO DE POLIZA

DECLARACION DE QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ _____ (LETRA), A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR), EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN EL PRESENTE PEDIDO No. _____, DE FECHA _____, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL EDIFICIO PRINCIPAL Y CASETAS DE LA GERENCIA REGIONAL NORESTE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA CASETA RADAR EN LAS INSTALACIONES DEL CERRO DEL POTOSÍ., DICHA FIANZA DEBERÁ SER OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, Y DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA EMITIDA POR "SENEAM" DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTIZA Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME.
- D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE DICHA GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁN PARA EL CASO DEL COBRO DE LA INDEMNIZACIÓN POR MORA, QUE PREVEÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, Y
- E) QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALESQUIER OTRA CAUSA.

INFORMATIVO

ANEXO 9
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MTY-02/2016 NACIONAL PRESENCIAL
 HOJA 1 DE 2

FORMATO PARA CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, PARA QUE ELABOREN LA DECLARACION DE ACEPTACION DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO MODELO DE SENEAM

 <p style="text-align: center;"> AV. 602 No. 161 ZONA FEDERAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CD. DE MEXICO DELEG. VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15620 R.F.C. SSN051121A17 </p> <p>SECTOR: 09 SUB-SECTOR:004 CLAVE: COO</p>	PROVEEDOR: REFERENCIA DE COTIZACION: FECHA: DIA: MES: AÑO ← FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.	TRANSPORTE LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN, ENTREGAR BIENES A:	FECHA DE ENTREGA: DIA MES AÑO CONDICIONES DE ENTREGA: CONDICIONES DE PAGO: (A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCTOS.) PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA ADJUDICAR ESTE PEDIDO: REQUISICION (ES) No.(s):
PEDIDO N° DEL PEDIDO: AÑO SECUENCIA COMPRADOR	← FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.		
HOJA N° FECHA: DIA; MES: AÑO 01 de			

PARTIDA	CODIGO - DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD:	UNIDAD:	PRECIO UNITARIO:	PRECIO TOTAL:

IMPORTE PARTIDAS COTIZADAS:	SUBTOTAL:	TOTAL MONEDA EXTRANJERA	TOTAL MONEDA NACIONAL, (NUMERO Y LETRA)
OTROS: CONCEPTO/CANTIDAD	I.V.A:	T.C. M/N:	

COMPRADOR (NOMBRE, FIRMA TEL. Y FECHA): DIA MES AÑO TEL.:	AUTORIZACIONES (NOMBRE, FIRMA, CARGO Y FECHA):
--	--

VER CLAUSULAS, INSTRUCCIONES VARIAS Y COPIAS AL REVERSO.

1040302-F03 C/1 CLAUSULAS DEL PEDIDO No. _____

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" GARANTIZA QUE LOS BIENES ESTAN LIBRES DE DEFECTOS MATERIALES Y EN BUENAS CONDICIONES, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN SU PROPUESTA Y, EN SU CASO, CON LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TECNICO RESPECTIVO.
EN CONSECUENCIA, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS QUE SE PRESENTEN RESPECTO DE LOS BIENES OBJETO DE LA COMPRAVENTA, DURANTE EL TIEMPO DE SU VIGENCIA Y HASTA EL PERIODO DE GARANTIA DE CALIDAD Y/O FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS OTORGADA POR "EL PROVEEDOR" EN SU COTIZACION O PROPUESTA TECNICA PRESENTADA A "SENEAM" CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO REPARAR O REPONER LOS DEFECTUOSOS A LOS 05 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA REQUERIDO DE ELLO POR "SENEAM". Y EN SU CASO DE QUE ESTO NO RESULTE POSIBLE "EL PROVEEDOR" TENDRA LA OBLIGACION DE RESTITUIR A "SENEAM" SU IMPORTE EN IGUAL TERMINO.
 PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CLAUSULA, SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS LOS DEFECTOS QUE EXISTAN EN LOS BIENES, QUE LOS HAGAN IMPROPIOS PARA LOS USOS A QUE SE LES DESTINEN, O QUE DISMINUYAN DE TAL MODO ESTE USO, QUE DE HABERLO CONOCIDO "SENEAM" NO LOS HUBIERE ADQUIRIDO O LOS HUBIERE ADQUIRIDO A UN MENOR PRECIO.

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE PEDIDO SE ENCUENTRAN LIBRES DE DERECHO ALGUNO A FAVOR DE TERCEROS, POR LO QUE SE OBLIGA AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICION QUE SUFRIERE "SENEAM" CON ESTE MOTIVO, Y LLEGADO EL CASO DE QUE ALGUN TERCERO ENTABLARA LITIGIO EN RELACION CON DICHOS BIENES EN CONTRA DE "SENEAM", Y POR ESTE MOTIVO FUERE PRIVADO DE TODO O PARTE DE LOS MISMOS POR SENTENCIA QUE CAUSE EJECUTORIA, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A INDEMNIZAR A ESTE ULTIMO DE TODO AQUELLO QUE PARA EL ENAJENANTE DE MALA FE ESTABLECE EL ARTICULO 2127 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL.

TERCERA.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN EL PRESENTE PEDIDO, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR A "SENEAM", DENTRO DE LOS _____ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL MISMO, FIANZA POR UN VALOR IGUAL AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE ESTE, SIN INCLUIR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA FIANZA DEBERA SER OTORGADA POR INSTITUCION MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, Y DEBERA CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TERMINOS DE ESTE PEDIDO.
- B).- QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA RESPONDER DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, ASI COMO, DE CUALESQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DE "EL PROVEEDOR" CON MOTIVO DE LA EJECUCION DEL MISMO.
- C).- QUE EN CASO DE PRORROGA DEL PRESENTE PEDIDO, AUTOMATICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA.
- D).- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE "SENEAM".

E).- QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE DICHA GARANTIA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIEN SE SUJETARA PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTICULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

F).- QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZON DE SU DOMICILIO O POR CUALESQUIERA OTRA CAUSA.

G).- QUE LA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACOTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL PEDIDO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASIMISMO ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR AUN EN LOS CASOS DE QUE "SENEAM" OTORGUE PRORROGAS O ESPERAS A "EL PROVEEDOR" PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

CUARTA.- EN CASO DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE COMPRAVENTA, IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR", LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARA SERA DEL 5 (CINCO) AL MILLAR, POR CADA DIA NATURAL DE DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, RESPECTO AL MONTO TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

ESTA PENA SE ESTIPULA POR EL SIMPLE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" Y SU IMPORTE SE HARA EFECTIVO APLICANDO LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL SOBRE EL MONTO DE LA FACTURA RESPECTIVA.

DICHA PENA NO EXCEDERA DEL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA EN LA CLAUSULA TERCERA ANTERIOR.
QUINTA.- "EL PROVEEDOR" ASUME CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR TANTO EN EL AMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, CON RESPECTO A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO: POR LO QUE DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACION DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O POSTERIOR A ELLA A "SENEAM" CON ESE MOTIVO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE DESDE AHORA EN PAGAR CUALESQUIER IMPORTE QUE DE ELLO SE DERIVE Y SACAR A SALVO Y EN PAZ DE TALES RECLAMACIONES A "SENEAM", A MAS TARDAR A LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO DE ELLO POR ESTE ULTIMO.

SEXTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "SENEAM" PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE PEDIDO, SIN NECESIDAD DE DECLARACION JUDICIAL ALGUNA, POR CUALESQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN, ES DECIR, SI "EL PROVEEDOR":

- A).- NO GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO MEDIANTE LA FIANZA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE PEDIDO.
- B).- NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PRESENTE PEDIDO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS Y EN LOS TERMINOS SEÑALADOS O, EN SU CASO, EN EL ANEXO TECNICO QUE SE INDICA EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO Y EN LA PROPUESTA QUE AL EFECTO PRESENTO.
- C).- SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE TOTAL O PARCIALMENTE POR UN PERIODO MAYOR A 5 DIAS HÁBILES LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE PEDIDO.
- D).- SUBCONTRATA O CEDE LA TOTALIDAD O PARTE DEL COMPROMISO OBJETO DE ESTE PEDIDO O LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO.
- E).- NO OTORGA A "SENEAM" LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCION, VIGILANCIA Y SUPERVISION DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE PEDIDO.
- F).- INCUMPLE CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

PARA EL SUPUESTO DE INCURRIR "EL PROVEEDOR" EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISION ADMINISTRATIVA CONSIGNADAS EN LA PRESENTE CLAUSULA, "SENEAM" PODRA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO APLICANDO LAS PENAS CONVENIDAS POR EL RETRASO, O BIEN, PODRA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISION ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN CUYO CASO PROCEDERA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

SEPTIMA.- SI "SENEAM" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISION CONSIGNADAS EN LA CLAUSULA PRECEDENTE, LO HARA SABER A "EL PROVEEDOR" EN FORMA INDUBITABLE, A EFECTO DE QUE ESTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL INCUMPLIMIENTO QUE SE LE IMPUTE.

- ORIGINAL: PROVEEDOR
- 1ª COPIA: ACUSE DE RECIBO (CONSECUTIVO PEDIDO)
- 2ª COPIA: SEGUIMIENTO DEL PEDIDO
- 3ª COPIA: SUBDIRECCION DE ALMACENES E INVENTARIOS
- 4ª COPIA: EXPEDIENTE DEL PROVEEDOR
- 5ª COPIA: PAGOS
- 6ª COPIA: SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD
- 7ª COPIA: DIRECCION DE PRESUPUESTO
- 8ª COPIA: OFICINA DE IMPORTACIONES (EN CASO DE SER UNA ADQUISICION DE BIENES DE IMPORTACION Y/O EL PAGO SE REALICE CON CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE)
- 9ª COPIA: AREA SOLICITANTE

TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR SIN QUE "EL PROVEEDOR" HAGA MANIFESTACION ALGUNA EN SU DEFENSA, O SI DESPUES DE ANALIZAR LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS EXPUESTOS POR ESTE, "SENEAM" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, PROCEDERA A EMITIR LA RESOLUCION DE RESCISION ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

OCTAVA.- "SENEAM" PODRA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE PEDIDO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉL SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCION JUDICIAL ALGUNA, POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL O CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES CONTRATADOS CONFORME A ESTE PEDIDO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARIA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCION DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

NOVENA.- CUANDO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR "SENEAM", BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRA SUSPENDER LA ENTREGA DE LOS MISMOS, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARAN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y SE REINTEGRARAN DE SER EL CASO LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS.

CUANDO LA SUSPENSION OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A "SENEAM", ÉSTE PAGARA ÚNICAMENTE A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES POR EL TIEMPO QUE DURE LA SUSPENSION.
 EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, EL PLAZO DE SUSPENSION, NO PODRA EXCEDER DE 5 (CINCO) DIAS NATURALES, A CUYO TERMINO PODRA INICIARSE LA TERMINACION ANTICIPADA DEL PEDIDO.

DECIMA.- DE DARSE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA OCTAVA Y SEGUNDO PARRAFO DE LA CLAUSULA NOVENA, "SENEAM" REEMBOLSARA A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y LOS MISMOS SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE PEDIDO.

EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE EN SU CASO HAYA INCURRIDO "EL PROVEEDOR", Y QUE SE AJUSTEN A LO ESTIPULADO EN EL PARRAFO ANTERIOR DE ESTA CLAUSULA, SE EFECTUARA EN UN TERMINO QUE NO EXCEDA DE LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES A PARTIR DE QUE "SENEAM" HAYA REVISADO Y ACEPTADO LA PROCEDENCIA DE LA DOCUMENTACION QUE LE PRESENTE "EL PROVEEDOR" Y EN LA QUE SE ACREDITEN LOS GASTOS NO RECUPERABLES. EN TODO CASO, EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE EN SU CASO PROCEDA, NO EXCEDERA DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA RESPECTIVA.

DECIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" NO SERA RESPONSABLE POR CUALESQUIER RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONFORME A ESTE PEDIDO, CUANDO ELLO OBEDEZCA A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

DECIMA SEGUNDA.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE ESTARA EN PRIMER TERMINO A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONTRATACION, Y EN LO NO PREVISTO A LA LEGISLACION VIGENTE EN LA MATERIA Y A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EN CONSECUENCIA A CUALESQUIER OTRO FUERO A QUE PUDIEREN TENER DERECHO AHORA O EN EL FUTURO POR RAZONES DE DOMICILIO U OTRAS CAUSAS.

OBSERVACIONES:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PEDIDO, ASI MISMO, MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EL DEL REGLAMENTO EN VIGOR Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS VIGENTES.			
NOMBRE DEL			
REPRESENTANTE: _____			
FIRMA: _____		CARGO: _____	
TELEFONO No.: _____		FECHA: DIA MES AÑO	



ANEXO 10

Elaborar en papel membretado del licitante
(Este anexo deberá presentarse FUERA del sobre que contenga las Propuestas
Técnica y Económica).

RELACION DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN

**PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA: INVITACIONA CUANDO MENOS TRES PERSONAS MTY-02/2016
NACIONALPRESENCIAL.**

REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA	VERIFICACIÓN
3.1 DOCUMENTACION LEGAL	
a) FACULTADES (ANEXO 1) E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.	
c) ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY (ANEXO 2)	
f) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 3)	
g) NO INHABILITACIÓN DE LA SFP(ANEXO 4)	
h) MIPYMES (ANEXO 5)	
4 PROPUESTA TÉCNICA(ANEXO 6)	
5 PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 7)	